

EN EL TRABAJO, NO TE LA JUEGUES

Ahora que la OPA ha terminado, **no debemos dejarnos llevar por las prisas ni las presiones ajenas, y mucho menos asumir riesgos innecesarios** en nuestro trabajo diario. En las últimas semanas ya hemos visto sanciones que podrían haberse evitado, motivadas muchas veces por intentar cumplir con todo lo que se nos exige a cualquier precio o por querer dar una respuesta inmediata a la clientela.



Trabajar con presión constante –reports diarios, tiempo dedicado a Excel, grabación de llamadas, advertencias sobre la valoración, comunicaciones del C-Conducta que a menudo acaban en recortes del variable– **genera un clima de ansiedad y miedo a equivocarse o incluso a perder el trabajo.** Y es precisamente en ese contexto de prisas y presión cuando se cometen errores que se podrían evitar. Por eso, el mensaje es claro: **en el trabajo no te la juegues por nadie.**

NO TE LA JUEGUES POR NADIE...

- ✗ **Devolver comisiones** sin la autorización previa.
- ✗ Autorizar **operaciones fuera de atribuciones** o sin análisis de riesgos.
- ✗ **No consultes cuentas de compañeros/compañeras ni de clientes que no sean de tu oficina**, sin su autorización expresa.
- ✗ Acceder sin autorización a **bases de datos externas** (ASNEF, Informa, etc.).
- ✗ **Compartir tu contraseña:** es personal e intransferible.

Si tienes dudas, consúltalo con el área correspondiente y sigue siempre la normativa

Afílate a CCOO y notifica tu afiliación

Si hay un expediente disciplinario, el Banco debe informarnos antes de tomar decisiones. Comunicar tu afiliación nos permite defenderte a tiempo.

Si te encuentras en una situación complicada, contacta con tu delegado/a de CCOO.

